

Plataforma de gobierno

Bahía Blanca:
Un proyecto,
una ciudad



Unión **Patria**
por la



SALUD

La ciudad cuenta con una Secretaría de Salud que se ocupa de implementar políticas públicas en el primer nivel de atención, salud mental, adicciones, bromatología, discapacidad, prevención en salud, salud animal etc.

- A. **Centros de Salud:** La ciudad cuenta con establecimientos públicos de salud de los tres niveles de atención: Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero (HMALL) —dependientes de la Secretaría de Salud municipal— y el Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) Dr. José Penna, una institución de salud perteneciente a la Provincia de Buenos Aires y operado a través de su Ministerio de Salud. Además existen 5 hospitales privados: Hospital Privado Dr. Raúl Matera, Hospital Privado del Sur, Hospital Felipe Glasman, Hospital Regional Español y Hospital Italiano Regional del Sur.
 - I. **Hospital Penna:** Es un hospital de referencia regional en el sur de la provincia por ser la única maternidad pública de alta complejidad y la única guardia pública que cuenta con consultorio de guardia activa Obstétrica y Ginecológica las 24hs. Además, es el único efector público con guardia activa de salud mental. En los últimos años, el hospital viene sufriendo la problemática de falta de médicos en especialidades clínicas como pediatría, intensivistas, generalistas, psiquiatría, etc. Entendemos que esto se debe a múltiples factores: por un lado las especialidades médicas clínicas reclaman aumentos salariales y mejores condiciones laborales (las guardias en hospitales son de 12 a 24 horas). Por otro lado, se reconoce

un proceso de hiperespecialización de la medicina. En este sentido, el director ejecutivo del Hospital Penna, Lic. Jorge Moyano¹⁰, expresa que el problema no se soluciona solo con aumentos salariales, sino con una política que forme y capacite a profesionales que privilegien determinadas especializaciones y que luego no sean cooptados por el mercado de salud y las hiperespecialidades.

- II. **Hospital Municipal:** Cuenta con 10 servicios de especialidades médicas y 8 de especialidades quirúrgicas de segundo y tercer nivel de atención. Es centro de referencia en la ciudad y cuenta con servicio de emergencias y urgencias.
 - III. **CAPS (Centros de Atención Primaria de la Salud):** La ciudad cuenta con 55 CAPS divididos en 10 unidades programáticas que dependen de la Secretaría de Salud Municipal. Sin embargo, varios no están en funcionamiento a tope de sus capacidades o cambiaron sus teléfonos de contacto. En palabras del actual Secretario de Salud, Pablo Acrogliano, *“la sala médica tiende a desaparecer”*¹¹. El cierre de Unidades Sanitarias genera barreras de accesibilidad geográficas, económicas, culturales y administrativas para la población.
- B. **Salud Mental:** La Secretaría de Salud tiene un área específica de Salud Mental. Cuenta con un equipo amplio, que realiza intervenciones y abordaje en situaciones de suicidio, consumo problemático, catástrofes y otras situaciones críticas. Ofrece talleres y grupos terapéuticos en diferentes espacios de la ciudad. Por falta

(10) Hidalgo, F. (14 de mayo 2023). Salud, el Hospital Penna y la necesidad de una mirada amplia. El Agora Digital. Recuperado de: <https://elagora.digital/hospital-penna-bahia-blanca-estado-politicas-integrales-salud/>

(11) Acrogliano afirmó que el concepto de “salita médica tiende a desaparecer”. (01 de febrero de 2023). Frente a Cano. Recuperado de: <https://frenteacano.com.ar/acrogliano-afirmo-que-el-concepto-de-salita-medica-tiende-a-desaparecer/>

de acceso a información, el alcance de las propuestas y el grado de accesibilidad para la población objetivo es desconocido. Según un Informe de la Mesa de Salud Mental del Honorable Concejo Deliberante (Ordenanza 18292): *“Se evidencian dificultades en la coordinación y consenso entre las instituciones y sectores intervinientes en las situaciones críticas de salud mental (salud, educación, fuerzas de seguridad, justicia, desarrollo social), en lo que respecta a criterios para la evaluación, normativos y procedimentales, lo cual va en detrimento del acceso de las personas a los abordajes que requieren”*.¹²

(12) Salud Mental en Bahía Blanca: Un desafío pendiente. 2021-2023. 1er Informe (Junio 2023). Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca. Mesa de Abordaje de Salud Mental y Adicciones. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/18RWYEpY30c3xk7XRNBauhAShv6g-aAec/view>





SALUD

ACCESO OPORTUNO Y CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS DE SALUD

- 42. Crear el Centro municipal de atención y cuidado de la salud integral de las niñeces.
- 43. Crear el Centro municipal de especialidades médicas
- 44. Programa de acceso al cuidado de la salud de las poblaciones con derechos vulnerados en el primer nivel de atención.
- 45. Desarrollo de dispositivos comunitarios de salud integral para el abordaje de padecimientos de salud mental.
- 46. Programa de Salud en las escuelas.
- 47. Potenciar los sistemas de información sanitaria con orientación integral:
- 48. *Programa de rehabilitación integral para cubrir las distintas necesidades de la población en relación a la rehabilitación.*
- 49. *Programa municipal sobre el uso racional de antibióticos.*
- 50. *Difusión y promoción de hábitos saludables*

POLÍTICAS DESTINADAS A TRABAJADORES/AS DE LA SALUD

- 51. Mesa de negociación y trabajo continua con Sindicato y

Asociación de Profesionales para abordar las problemáticas asociadas al trabajo en salud.

- 52. Promover espacios de educación permanente en salud para los equipos de salud
- 53. Política de cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras de salud
- 54. Generar estrategias para la formación en especialidades básicas y críticas

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA SANITARIA

- 55. Ampliar y fortalecer el Consejo de Salud Municipal
- 56. Coordinar un plan trienal de capacitación y apoyo con el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur
- 57. Establecer un registro unificado de investigaciones clínicas y asesoramiento ciudadano sobre ética y derechos de los sujetos de las investigaciones clínica
- 58. Centro Municipal de atención especializada en TEA
- 59. Programa de prevención comunitaria sobre consumos problemáticos.
- 60. Consultorio de Atención Integral para personas trans

42. Crear el centro municipal de atención y cuidado de la salud de las niñeces

Actualmente muchos niños y niñas bahienses necesitan múltiples terapias, y no poseen cobertura de salud ni medios económicos para poder abonar los tratamientos que necesitan. Por ello, la ausencia de un Centro Municipal de atención, da como resultado una gran cantidad de niñeces sin oportunidad de acceso a terapias que mejoren su desarrollo y su calidad de vida.

Debemos priorizar el cuidado de las niñeces, comprendiendo que la infancia es una etapa crítica en la vida de las personas. La evidencia disponible muestra que durante los primeros años de vida se forma el 40% de las habilidades mentales de las personas adultas, siendo fundamental la estimulación temprana y la detección precoz de trastornos del neurodesarrollo, problemas nutricionales, entre otros. En consecuencia, invertir en esta edad es más eficiente que implementar políticas que compensen los déficits experimentados durante este período.

Por esta razón llevaremos adelante las siguientes acciones:

- + Crear el Centro Municipal de Atención y Cuidado de la Salud de las Niñeces destinado a prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de patologías de salud hasta los 14 años, priorizando infancias con condiciones crónicas y discapacidad que requieran un tratamiento integral,

interdisciplinario y prolongado en el tiempo. Trabajarán allí en forma conjunta médicos/as especialistas, terapistas ocupacionales, nutricionistas y trabajadores/as sociales. En concordancia con el Plan 1000 días, se priorizará en la atención a lxs niñxs menores de 2 años, siendo estos primeros años de vida los más críticos en el desarrollo.

- + Se llevarán adelante **actividades de estimulación temprana** para infantes en los que se detecten problemáticas de neurodesarrollo, y se realizarán las terapias ocupacionales y de rehabilitación de niñeces con patologías crónicas que afecten su desarrollo, fomentando su autonomía y propiciando mejoras en su calidad de vida.
- + Se generarán, desde el Centro, acciones de promoción de la salud como forma de **prevención primaria** para evitar enfermedades crónicas no transmisibles en niños, niñas y adolescentes.

Además, queremos facilitar la situación de las familias de las infancias que, por condiciones crónicas de salud, requieren múltiples tratamientos, debiendo acudir a distintas instituciones, lo que insume tiempo y costos de traslado.

Esta propuesta busca brindarles atención sanitaria integral, en un único espacio, fomentando la articulación entre profesionales de distintas especialidades.

43. Crear el centro municipal de especialidades médicas

Comprendemos que el caudal de pacientes del *Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero* (HMALL) es, en muchas ocasiones, superior a la capacidad de respuesta de los y las profesionales que allí trabajan, y que su servicio de emergencias es muchas veces consultado indebidamente por pacientes ante la falta de turnos en el sistema de salud público municipal.

A fin de resolver esta problemática crearemos el *Centro Municipal de Especialidades Médicas* (CMEM). Este nuevo centro brindará atención sanitaria integral e interdisciplinaria en un único espacio, propiciando la articulación entre profesionales de las distintas especialidades que atenderán, **con turno**.

Los y las pacientes serán derivados a Unidades Sanitarias y/o Centros de Atención Primaria de la Salud con la indicación correspondiente, con el objetivo de **promover la atención integral y el seguimiento** por parte de un/a médico/a de cabecera que conozca la historia clínica de quien consulta, y realice las derivaciones e interconsultas que considere pertinentes. Además, este tipo de sistema evita la consulta innecesaria, resolviendo las demoras que dificultan y entorpecen la atención.

Se realizarán exámenes complementarios como electrocardiograma, ecocardiograma, ergometría, ecografía, radiografía, espirometría, para lo cual se proveerá al centro con la tecnología necesaria, y operadores/as capacitados/as para tal función.

Esta inversión por parte del estado local implica la garantía del derecho a la salud de todos los y las bahienses.

44. Programa de acceso al cuidado de la salud de las poblaciones con derechos vulnerados en el primer nivel de atención

Vamos a fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud como política municipal, garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad a toda la población local.

Promoveremos estrategias que favorezcan la realización de **controles de salud** en sectores de la ciudad en los cuales el deterioro de calles, la falta de movilidad, la lejanía y/o la falta de paradas de transporte público dificultan el traslado hacia centros de salud.

Es por ello que crearemos el *Programa de Acceso al Cuidado de la Salud de las Poblaciones con Derechos Vulnerados en el Primer Nivel de Atención*. Generaremos acciones de prevención que eviten la propagación de enfermedades infecciosas en condiciones de hacinamiento, promoveremos hábitos de cuidado de la salud en la población para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y facilitaremos el acceso al sistema sanitario para las personas que no tienen acceso a cobertura de salud (según estudio de UNS-CONICET del año 2022, 82 mil bahienses viven en situación de pobreza multidimensional intensa o severa, de los cuales 40% no tiene cobertura de salud).

El programa incentiva la búsqueda activa y el seguimiento, por parte del equipo de salud de Unidades Sanitarias (US) y Centros de Atención

Primaria de la Salud (CAPS), de las familias más vulnerables y de las situaciones de riesgo socio-sanitario basándose en la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria.

Esta estrategia propone formar un **Equipo Nuclear** de trabajo integrado por un/a médico/a con la especialidad en medicina general y/o familiar y, si no hubiera disponibilidad de este perfil profesional, por un médico/a clínico/a o pediatra para la atención de la población de adultos o niños y adolescentes; un/a enfermero/a; y agentes o promotores sanitarios.

El objetivo de este equipo es ser el primer contacto con el sistema de salud en la comunidad, asegurando al usuario/a y su familia los cuidados clínicos necesarios, considerando el momento del curso de vida, la edad, la vulnerabilidad, la promoción, mediante prácticas preventivas y atención según corresponda.

El Equipo Nuclear tendrán diversas funciones:

- + **Tendrán responsabilidad sanitaria** por un territorio de referencia. La cantidad de familias que tiene a su cargo el equipo se define considerando el grado de vulnerabilidad social del área bajo su responsabilidad, siendo que, cuanto mayor el grado de vulnerabilidad, menor deberá ser la cantidad de personas bajo cuidado de los promotores de salud.
- + **Las actividades** podrán desarrollarse en los Centros de Salud, los domicilios de los usuarios/as o en otros puntos del territorio.
- + **Se ocupará de la Difusión** de información relacionada a hábitos higiénico dietéticos para mejoría del estado de salud, aplicado al contexto de cada comunidad.

El Programa también contempla la capacitación a los equipos de trabajo de institutos de salud municipales, para lograr la reducción de las inequidades en las condiciones de salud de comunidades con derechos vulnerados, como son los pueblos originarios, afrodescendientes, colectivo LGBT+, entre otros.

45. Desarrollo de dispositivos comunitarios de salud integral del Municipio de Bahía Blanca para abordaje de Salud mental

La ley de Salud Mental (2010) propone un cambio de paradigma en relación a los abordajes de patologías psicológicas y psiquiátricas desde una perspectiva biopsicosocial, impulsando la implementación de prácticas de salud mental con base en la comunidad. En consecuencia, proponemos brindar una atención integral entendiendo que los padecimientos mentales individuales son emergentes de problemáticas vividas de forma colectiva, que exceden la posibilidad del abordaje puramente individual.

El enfoque comunitario cuenta con la fortaleza de **incluir a la comunidad en el tratamiento de problemáticas psicosociales**, arrojando mejores resultados. Es por esto que apuntamos a fortalecer la participación comunitaria en el abordaje de la salud mental, entendiendo a la comunidad como sujeto activo clave de transformación social.

Involucrar a la comunidad en el abordaje de salud mental mejora la calidad de vida de todos y todas creando y fortaleciendo lazos sociales y redes de apoyo firmes y duraderas.

En razón de ello proponemos:

- + **Fortalecer** el *Espacio de Promoción de la Salud Comunitaria*, ampliando la oferta de propuestas orientadas a la comunidad y aumentando la difusión de las mismas.

- + **Organizar**, desde los equipos de salud de los Centros de Atención Primaria de la Salud o Unidades Sanitarias, diversas actividades lúdicas abiertas al público, que permitan relacionar a los/as profesionales con las familias y vecinos/as de los pacientes a los que asisten terapéuticamente como acción de promoción integral de salud mental.
- + **Generación** de espacios de encuentro comunitario e intercambio sobre problemáticas e inquietudes compartidas en relación a la salud mental en distintos barrios de la ciudad.
- + **Creación** de grupos terapéuticos o espacios de reflexión destinados a víctimas de violencia por motivos de género, coordinados por profesionales con perspectiva de género.
- + **Creación** de espacios de docencia y capacitación para profesionales de salud mental, y formación de promotores comunitarios.

Estas acciones de promoción, prevención, tratamiento integral e inclusión social ayudan superar el estigma que muchas de las personas con trastornos mentales y/o consumo problemático de sustancias padecen, y nos involucran a todas las personas que habitamos esta ciudad a actuar de forma conjunta en pos de mejorar nuestra salud mental, contando con un municipio presente que piense la salud de forma integral y trabaje para toda la comunidad bahiense.

46. Programa de salud en las escuelas

El control de salud en niños, niñas y adolescentes es fundamental para poder detectar a tiempo enfermedades con el objetivo de brindar un tratamiento que mejore la calidad de vida de las infancias y sus familias.

Para garantizarlo, elaboramos un programa mediante el cual se promoverán **acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud**, tendientes a reforzar hábitos saludables vinculados a alimentación y actividad física en la infancia para evitar enfermedades crónicas en la adultez. También se buscará prevenir enfermedades infecciosas, a través de la aplicación de dosis de vacunas de calendario que no hayan sido administradas.

Mediante **equipos interdisciplinarios** de profesionales de la Atención Primaria de la Salud, realizaremos Controles Integrales de Salud y acciones de promoción de la salud en las escuelas públicas primarias y secundarias. Estos controles contemplarán la evaluación a nivel clínico, odontológico, oftalmológico, fonoaudiológico, así como el control del carné de vacunas y la aplicación de dosis pendientes.

Toda la información recabada se volcará en una planilla de control y, posteriormente, estos datos se cargarán en el Sistema Integrado de Información Sanitaria, permitiendo integrar la información y referenciar la población al primer, segundo o tercer nivel para el seguimiento y tratamiento de las problemáticas detectadas.

Se establecerá una instancia previa de intercambio entre el equipo de salud y la escuela para organizar las actividades en forma conjunta y lograr que la mayor cantidad de niños y niñas accedan. Además, se recomendará realizar reuniones con las familias donde se brinde toda la información.

Se debe adecuar el ámbito dentro de la institución en donde se realiza el examen clínico, a fin de resguardar la privacidad de los niños, niñas y adolescentes.

El equipo de profesionales sanitarios también compartirá información sobre hábitos saludables tendientes a disminuir la presencia de factores de riesgo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles -consumo de tabaco y de alcohol, alimentación inadecuada e insuficiente actividad física-, en niños, niñas y adolescentes. Se brindarán charlas y talleres sobre la importancia de los hábitos saludables teniendo en consideración el contexto socioeconómico de cada grupo de estudiantes.

Asimismo, dentro de este programa se promueve la iniciativa **“kioscos y comedores escolares saludables”**, a través de la cual se instará a los comercios de las instituciones educativas a ofrecer opciones de alimentos saludables, como frutas, verduras y cereales integrales; así como también menús balanceados con la adecuada proporción de hidratos de carbono, proteínas, vitaminas y minerales.

A través de este programa, nos proponemos acercar el sistema de salud a todos y todas.

47. Potenciar los sistemas de información sanitaria con orientación integral y continua

Una problemática en nuestra ciudad es la multiplicidad de Historias Clínicas. Una misma persona tiene una historia diferente en cada lugar que se atiende. Esto favorece la atención en salud compartimentada y fragmentada.

La Historia Clínica es un documento que reúne la información de la práctica clínica de un/a paciente, donde se mencionan todos los procesos a los que ha sido sometido. Siendo el/la paciente el titular de la historia clínica, consideramos fundamental optimizar la gestión de este documento para que las personas puedan solicitar copia de su historial de salud cuando sea necesario.

Queremos **promover una visión integral del paciente** como sujeto atravesado por un proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado, para lo cual se requiere integrar y sistematizar información sanitaria de modo tal que cada profesional de salud tenga acceso a todos el historial de su paciente.

La historia clínica es, además, una herramienta fundamental para el personal de salud como registro de su actividad profesional, favoreciendo a los y las trabajadores/as.

Las acciones que llevaremos adelante para enfrentar esta problemática son:

- + **Reactivar** y fortalecer la Mesa Integrada de Salud Digital (Ordenanza 20594), con el objetivo de promover el desa-

- rrollo y coordinación de los sistemas de información en salud existentes en la ciudad, articulando las acciones que en tal sentido se llevan a cabo a nivel provincial y nacional.
- + **Reforzar** el uso de la historia clínica digital, realizando una historia de salud integrada que reúna toda la información referida a la atención en Salud de una persona de manera centralizada.
 - + **Promover** el uso de un sistema único de registro de historias clínicas electrónicas que inter-opere a los distintos sistemas de historias clínicas y sea utilizado en todos los niveles de atención y todos los subsectores del sistema de salud (público, privado, obras sociales y prepagas), facilitando la comunicación entre todos los efectores de salud de la ciudad.
 - + **Brindar** capacitación al personal de salud y personal administrativo de las Unidades Sanitarias y Centros de Atención Primaria de la Salud para la correcta utilización del sistema y difusión de sus beneficios con el fin de que los operadores comprendan su importancia y le den un correcto uso.

Un sistema integrado también permite recabar información que facilite al municipio tomar decisiones basadas en la evidencia, y facilita la realización de acciones de prevención, controles de salud y la articulación con otras entidades sanitarias y asociaciones de la sociedad civil.

48. Programa de rehabilitación integral para cubrir las distintas necesidades de la población en relación a la rehabilitación

La rehabilitación ayuda a niños/as, adolescente, adultos/as y personas mayores a ser lo más independientes posible en las actividades de su vida diaria. Puede ayudar a evitar y reducir hospitalizaciones, y prevenir los reingresos. Dado que hace posible que quienes la reciben puedan trabajar o llevar una vida independiente en su casa, minimiza la necesidad de recibir apoyo financiero y la dependencia de cuidadores/as.

Teniendo esto en cuenta, buscamos aumentar la cobertura de rehabilitación para los y las bahienses a través de este *Programa de Rehabilitación Integral*, para que **todas las personas tengan acceso a intervenciones de rehabilitación oportunas**, de calidad y asequibles. En razón de ello proponemos acciones concretas:

- + **Desarrollar** estrategias de rehabilitación integral en la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.
- + **Apoyar** el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada, y sus familias en el contexto comunitario.
- + **Promoción** de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.

- + **Desarrollar** competencias con los equipos de salud para resolver las necesidades de usuarios/as y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.
- + **Establecer** en el primer nivel de atención Equipos de Rehabilitación de Base Comunitaria encargados de realizar: Ejercicios terapéuticos, consejerías individuales y familiares, talleres de educación grupal, actividades recreativas y terapéuticas.

El objetivo final de la rehabilitación es **mejorar la calidad de vida** de las personas y sus familias, promoviendo su autonomía e independencia y facilitando su inclusión social. A través de este programa buscamos garantizar el acceso a este tipo de tratamientos a los y las bahienses que lo requieran y no cuenten con acceso a ello actualmente.

Esto forma parte de un conjunto de acciones planificadas dentro del área de salud para favorecer la equidad en el sistema sanitario con el objetivo de que ningún vecino o vecina deba prescindir de atención de salud por barreras en el acceso.

49. Programa municipal sobre el uso racional de antibióticos

Cada vez es mayor el número de infecciones cuyo tratamiento se vuelve más difícil debido a la pérdida de eficacia de los antibióticos. La resistencia a los antibióticos prolonga las estancias hospitalarias, incrementa los costos médicos y aumenta la mortalidad. En los lugares donde los antibióticos se pueden adquirir sin receta médica, la farmacoresistencia empeora, poniendo en riesgo la salud de la población.

Desde julio de 2023, rige en nuestro país la Ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, que busca limitar el uso inadecuado de estas medicaciones estableciendo que su venta debe ser únicamente bajo receta.

Consideramos fundamental **concientizar, informar y educar** sobre la resistencia a los antimicrobianos a profesionales y usuarios/as del sistema de salud. Con este programa, queremos promover el uso apropiado de los antimicrobianos para minimizar su utilización innecesaria y los problemas de salud que trae aparejados.

Acciones principales del programa:

- + **Conformar** un equipo de trabajo, que defina el alcance del programa a través de una matriz de prioridades, identificando objetivos, estableciendo estrategias de intervención, asignando responsables en la implementación de esas estrategias y construyendo indicadores para el monitoreo del programa.

- + **Sensibilizar** a los usuarios/as a través de propaganda en medios de comunicación y redes sociales sobre la importancia del uso racional de antimicrobianos y los riesgos de su uso inadecuado.
- + **La** semana del 21 de junio (Día Nacional del Uso Responsable de Antibióticos) de cada año, realizar acciones que promuevan el reconocimiento del problema y su prevención.
- + **Adherir**, como municipio, a la Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antibióticos, instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la tercera semana del mes de noviembre de cada año, con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la población sobre el uso racional y responsable de los antibióticos.
- + **Fortalecer** la capacidad del personal de salud sobre: prescripción de los antimicrobianos solo en caso necesario, elección del esquema terapéutico, dosis, vía de administración y duración más convenientes de acuerdo con un diagnóstico certero, mediante la impartición de módulos educativos y formativos acordes con el cargo y las funciones de cada profesional.
- + **Redacción** de guías de profilaxis y tratamiento empírico para patologías infecciosas prevalentes.

La resistencia a los antibióticos es un grave problema de salud pública, que sólo empeorará si no tomamos acciones para revertirlo. Evitar su utilización innecesaria es fundamental para proteger nuestra salud y disminuir la probabilidad de enfrentarnos a una emergencia sanitaria en un futuro.

50. Difusión y promoción de hábitos saludables

El desarrollo tecnológico de los últimos años, y los cambios en los estilos de vida, han impactado en los comportamientos individuales, así como la forma de relacionarse con otras personas y con el medio ambiente. Esto trae nuevos problemas de salud, como son el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, cáncer, etc.)

Los hábitos y costumbres que adoptamos, individual y colectivamente, tienen mucha influencia en el estado de salud y calidad de vida de los y las bahienses.

La promoción de **hábitos saludables a nivel comunitario** ayuda a que todas y cada una de las personas que viven en Bahía Blanca puedan vivir y desarrollarse en un ambiente más sano, que fortalezca su salud física, mental y social. Es por ello que vamos a:

- + **Promover** la actividad física a través de la oferta de actividades llevadas a cabo en espacios públicos al aire libre.
- + **Difundir** información acerca de la importancia de realizar ejercicio habitualmente y sus beneficios sobre la salud.
- + **Brindar** espacios de capacitación y reflexión sobre alimentación saludable.
- + **Ofrecer** diferentes propuestas lúdicas que promuevan el desarrollo cognitivo y la salud mental, mientras fortalecen lazos comunitarios.

- + **Promover** estrategias para el abandono del consumo de tabaco, y concientizar sobre el daño que provoca el cigarrillo en fumadores pasivos.
- + **Alertar** a la comunidad sobre los posibles riesgos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- + **Promover** el uso responsable de los medicamentos de venta libre y de los servicios de salud.

Esta propuesta, pensada para mejorar la salud individual y colectiva, se llevará a cabo trabajando de manera conjunta y coordinada con otras áreas del municipio. Brindaremos herramientas para que las personas puedan tomar decisiones sobre su salud de forma consciente e informada sobre sus riesgos y beneficios, haciendo hincapié en la importancia de realizar actos de forma temprana que nos permitan prevenir enfermedades y mejorar nuestra calidad de vida.

51. **Mesa de negociación y trabajo continua con Sindicato y Asociación de Profesionales**

Entendemos la salud como un proceso complejo que se construye entre todos y todas. Esto supone considerar que las acciones intersectoriales constituyen un recurso fundamental para la solución de los problemas de salud y para el bienestar de la comunidad.

La creación de una Mesa de Negociación y Trabajo busca ser un **espacio para la negociación y logro de acuerdos** relacionados que beneficien a la comunidad bahiense en materia de salud.

Se buscará promover la reunión periódica con el objetivo de llevar adelante acciones coordinadas e integradas entre el poder ejecutivo municipal y los sindicatos y asociaciones de profesionales por la salud, buscando mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad bahiense.

Estos espacios favorecen el diálogo continuo entre distintos sectores del municipio y actores de la comunidad en el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y toma de decisiones para mejorar las condiciones sociales y sanitarias de la ciudad. Resultan fundamentales para mejorar las condiciones de trabajo de los equipos de salud y, por consiguiente, la calidad de los servicios sanitarios a los que acuden los y las bahienses.

Asimismo, con esta propuesta buscamos compartir recursos, acciones y responsabilidades con actores fundamentales del campo de la salud para brindar una mayor capacidad de respuesta para enfrentar los problemas vinculados a los procesos de salud-enfermedad.

Esta mesa aportará, en ese sentido, abriendo las puertas del poder ejecutivo municipal a actores fundamentales vinculados al empleo en salud con el objetivo de trabajar en conjunto aunando fortalezas para garantizar servicios de salud de calidad.

52. Promover espacios de educación permanente en salud para los equipos de salud

Consideramos que es muy importante contar con profesionales capacitados/as y actualizados/as, con conocimiento de los últimos lineamientos y recomendaciones en materia de salud. Es por esto que promoveremos espacios de educación permanente para los servicios de salud comprometiéndonos con la **mejoría de los procesos de trabajo y**, como consecuencia, de la **calidad de atención de salud de la población**. Este tipo de espacios abre la reflexión sobre las prácticas profesionales para generar nuevas propuestas de transformación y mejora de la calidad del sistema de salud municipal.

Acciones principales:

- A. **Promover** espacios de educación permanente en salud para que los/as profesionales de salud puedan:
- + **Identificar** las necesidades de formación, de acuerdo a la situación de salud, y a la organización del municipio y de las instituciones
 - + **Identificar** las potencialidades de cada institución para construir bases locales de formación y desarrollo
 - + **Establecer** las prioridades para las acciones de educación en salud

- B. **Desarrollo** de materiales de apoyo didáctico y tutoriales, para uso de las instituciones de salud que brinden propuestas formativas.
- C. **Creación** de una plataforma virtual en la que se ofrezcan cursos de capacitación de diferentes áreas.
- D. **Promover** mayor desarrollo de la prevención primaria y un enfoque de salud integral de los trabajadores.
- E. **Dictar** y coordinar capacitaciones destinadas a directivos de hospitales, equipos de gestión hospitalaria, personal técnico y profesional hospitalario, trabajadores/as hospitalarios interesados en la temática, representantes gremiales, etc.
- F. **Fomentar** el trabajo coordinado y conjunto de diferentes instituciones de salud

Esta propuesta brindará herramientas a profesionales para ampliar su formación y fomentará modelos de trabajo interdisciplinario entre todos los miembros del equipo de salud, permitiendo que los y las usuarios/as del sistema sanitario municipal reciban una atención integral, eficiente y de calidad.

53. Política de cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras de salud

Los y las profesionales sanitarios también deben disfrutar del derecho a condiciones laborales seguras y saludables para cuidar de su propia salud, a la vez que contribuyen con su trabajo y esfuerzo a garantizar el derecho a la salud de todos los y las bahienses.

Es por eso que vamos a mejorar la calidad de vida de los y las profesionales de salud promoviendo su **seguridad psicofísica** desde la perspectiva de la promoción de conductas saludables y de la prevención de riesgos asociados a su trabajo.

El personal médico tiene mayor riesgo de sufrir ansiedad, depresión, insomnio y suicidio debido a sus condiciones laborales. Según la OMS, el 63% de los y las trabajadores de la salud declaran haber sufrido alguna forma de violencia en su lugar de trabajo. Estos datos nos obligan a poner el foco en el cuidado de su salud mental, desarrollando políticas para su cuidado.

Es imprescindible conocer adecuadamente las causas por las cuales los y las profesionales sanitarios ven deteriorada su salud. Para esto, comenzaremos por realizar un **diagnóstico de situación** a través de una encuesta anónima, voluntaria y confidencial, que permita identificar los riesgos a los que están expuestos los y las agentes de salud. De esa forma, se podrán realizar diversas acciones de prevención para tratar de reducir aquellas situaciones que perjudican su tarea profesional.

Promoveremos espacios de **acompañamiento y reflexión** para el personal de la salud y sus familias, a través de actividades que brinden elementos para que las familias acompañen en el cuidado al trabajador o trabajadora.

Dispondremos de una **red de apoyo** desde salud mental a la que puedan acudir si lo sienten necesario.

Pero, sobre todo, vamos a **concientizar a los usuarios y usuarias del sistema de salud** de esta problemática, con el objetivo de evitar situaciones de maltrato al personal y el mal uso de los servicios sanitarios que potencien el estrés y la sobrecarga laboral.

54. **Generar estrategias para la formación en especialidades básicas y críticas**

La pandemia de COVID-19 evidenció la necesidad urgente de fortalecer el personal de salud. Según las proyecciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que para 2030 habrá un déficit de 18 millones de trabajadores sanitarios a nivel mundial.

En Argentina, faltan médicos/as especializados/as en las especialidades básicas y críticas como la pediatría, la terapia intensiva, la neonatología, la medicina familiar, clínica y psiquiatría.

Algunos de los múltiples motivos que hacen que los/as egresados/as de medicina no se inclinen por las especialidades mencionadas son: excesivas horas de trabajo, situaciones de estrés y violencia en el lugar de trabajo, bajos salarios y sobrecarga laboral. Trabajar para revertir estas situaciones es fundamental para garantizar los derechos laborales de los y las profesionales de salud y así contar con mejores servicios sanitarios.

Puntualmente en Bahía Blanca, en los últimos años se han tenido que cerrar servicios por la falta de especialistas que los atendían. Esto deja una parte de la población sin acceso a servicios fundamentales como lo es la atención pediátrica, aumentando la vulnerabilidad y ampliando la inequidad entre aquellos/as que pueden acceder al sistema privado y quienes deben acudir al público.

Es por esto que consideramos sumamente importante implementar políticas públicas para revertir esta situación. Se promoverá que los y las médicos/as que elijan las especialidades mencionadas reciban:

- + **Porcentaje** adicional en el salario
- + **Posibilidad** de pase a planta en cuanto termine la residencia
- + **Acceso** prioritario a formación y becas.
- + **Formación** teórica y práctica en las competencias científicas, tecnológicas y sociológicas que necesitan para avanzar en la atención primaria de salud.

Se fomentará la creación de una **mesa de diálogo** en la que participen el sector público, el privado, las universidades, otras especialidades médicas y otros/as profesionales de la salud con el objetivo de planear estrategia en conjunto para mejorar las condiciones de trabajo del equipo sanitario.

También se buscará incrementar la financiación para formar y emplear más profesionales y fortalecer la capacidad de recopilar y analizar datos sobre el personal de salud para tomar medidas pertinentes que beneficien a toda la comunidad local y regional.

55. Ampliar y fortalecer el Consejo de Salud Municipal

A través de esta iniciativa, vamos a **fortalecer nuestro sistema sanitario**, fomentando la participación de la ciudadanía y de actores de la sociedad civil en la gestión de salud, con el objetivo de conocer sus demandas y las falencias que detectan en el sistema.

El Consejo de Salud Municipal será una instancia permanente de coordinación, consulta y apoyo para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud, favoreciendo la coordinación de las políticas sociales con las políticas de salud.

A su vez, consideramos que este Consejo ayudará a articular los tres niveles de atención de salud y los subsectores del sistema sanitario (público, privado, obras sociales y prepagas) para trabajar de manera integrada.

En pos de su fortalecimiento el Consejo estará conformado por representantes del poder ejecutivo y legislativo municipal, sector privado, sector público, seguridad social (obras sociales y prepagas), colegios profesionales, asociaciones y ONGs, gremios y usuarios/as del sistema de salud.

Será un espacio público de composición plural entre el Municipio, los principales actores del sistema sanitario y la sociedad civil, de naturaleza deliberativa y consultiva, cuya función es la de formular y supervisar la ejecución de las políticas públicas de salud. Se reunirá al menos una vez al mes.

56. **Coordinar un plan trienal de capacitación y apoyo con el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS**

Reconociendo la importancia de la educación continua y el desarrollo profesional en el ámbito de la salud, vamos a trabajar junto al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur para poner en marcha un Plan de Capacitación y Apoyo. Este programa tiene como objetivo **fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de salud**, promoviendo una atención de calidad y actualizada para nuestra comunidad.

El área de la salud es fundamental para el bienestar de nuestra ciudad y sus habitantes. Este Plan Trienal buscará brindar oportunidades de formación y actualización en diversos campos de la salud, abarcando tanto aspectos técnicos como enfoques interdisciplinarios. Esta colaboración con el Departamento de Salud de la UNS permitirá acceder a la experiencia académica y profesional de expertos en diferentes disciplinas de la salud.

El programa se enfocará en tres pilares fundamentales: capacitación, apoyo y colaboración.

1. En cuanto a la capacitación, se desarrollarán cursos, talleres y seminarios que aborden temas relevantes y actuales en el campo de la salud. Estos eventos estarán diseñados para abarcar desde los profesionales con más experiencia hasta los estudiantes que se están formando en el área.

2. El apoyo brindado estará dirigido tanto a profesionales en ejercicio como a aquellos que se están formando. Se ofrecerán oportunidades para la asesoría, mentoría y acompañamiento en proyectos e investigaciones relacionados con la salud. Además, se promoverá la participación en conferencias y congresos para mantenerse al tanto de los avances en la industria.
3. La colaboración entre el municipio y la Universidad Nacional del Sur será clave para el éxito del programa. Ambas partes aportarán sus recursos y conocimientos para desarrollar un plan integral que beneficie a la comunidad y al sector de la salud. Se establecerán equipos de trabajo conjuntos para diseñar los contenidos de capacitación, identificar las necesidades más urgentes y medir el impacto de las actividades.

La implementación de este plan no sólo elevará el nivel de formación y actualización de los profesionales de la salud en nuestra ciudad, sino que también fortalecerá la relación entre el municipio y la Universidad Nacional del Sur en pos de un objetivo común: mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas a través de una atención de salud más competente y actualizada. Esta colaboración a largo plazo fijará el compromiso de ambas instituciones con la educación, el bienestar y el avance de nuestra ciudad.

57. **Registro unificado de investigaciones clínicas y asesoramiento ciudadano sobre ética y derechos de los sujetos de las investigaciones clínicas**

La investigación clínica tiene como objetivo avanzar en el conocimiento médico mediante el estudio de las personas. Existen principios éticos universales que se deben aplicar en la revisión ética de los protocolos de investigación.

Actualmente Bahía Blanca cuenta con tres comités de bioética registrados y acreditados por el Comité de Ética Central, capacitados para evaluar este tipo de investigaciones.

Con los objetivos de **poner en acceso público la información** referente a los estudios en salud humana, fomentar las investigaciones en materia de salud y brindar a los/as potenciales participantes de estos estudios información clara y comprensible, vamos a crear un registro unificado de investigaciones clínicas, que reúna todas las investigaciones clínicas que se realicen en Bahía Blanca, previamente aprobadas por un comité de Bioética. Consideramos que este registro colabora a la transparencia y divulgación de los estudios clínicos.

Cada estudio que se incluya deberá aportar los siguientes datos:

- + Nombre del profesional responsable del estudio
- + Nombre de la institución que patrocina el estudio (si correspondiera)
- + Título del proyecto
- + Fase del estudio (si correspondiera)
- + Patología que se estudia en el protocolo (si correspondiera)

Además, se brindará un espacio de asesoramiento municipal para la comunidad en el que se asesore sobre temas relativos a este tipo de estudios y se resuelvan dudas y consultas de potenciales participantes.

58. Centro Municipal de atención especializada en Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Los Trastornos del Espectro Autista (TEA) son afecciones del neurodesarrollo que afectan aproximadamente a 1 de cada 100 personas, y se presentan en todos los grupos socioeconómicos. Sus manifestaciones pueden ser muy variables entre las distintas personas. Múltiples tratamientos ayudan a desarrollar las habilidades afectadas. Las terapias de estimulación favorecen el habla, el movimiento y la interacción social.

Es por eso que vamos a garantizar la atención especializada en TEA a aquellas personas que no cuenten con cobertura de salud a través de las siguientes acciones:

- + **Crear** el centro de atención especializada en TEA, integrado por: Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Fonoaudiología, Kinesio-
logía, Estimulación temprana y Terapia ocupacional.
- + **Brindar** atención de especialistas para diagnóstico oportuno y
tratamientos necesarios para pacientes que no cuenten con co-
bertura de salud.
- + **Invitar** a asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales
afines a la temática a participar como asesores expertos.
- + **Promover** la creación de una red de padres, madres y familiares.
- + **Brindar** capacitaciones a profesionales sobre el rol del pediatra,
diagnóstico y seguimiento, causas neurobiológicas, comorbilida-
des y abordajes terapéuticos, abordaje clínico del autismo, inter-

venciones mediadas por padres, aportes de la terapia ocupacional, principios de intervención desde la fonoaudiología, aprendizaje e inclusión escolar.

- + **Ofrecer** talleres gratuitos a disposición de todas las familias promoviendo un espacio para que las familias puedan tejer redes, intercambiar experiencias y acompañarse mutuamente.

Contar con un centro especializado en estos trastornos tendrá un impacto significativo en la vida de las personas afectadas, así como en la comunidad en general al promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

59. Programa de prevención y acompañamiento de consumos problemáticos

Vivimos en una sociedad que nos invita al consumo de todo tipo de bienes y servicios, entre los que se encuentra el consumo de sustancias psicoactivas. Cuando hablamos de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas entendemos que es un problema complejo que abarca a todas las clases sociales. No se trata solo de drogas, sino de personas atravesadas por el flagelo de la droga que necesitan entender su situación desde las variables de salud, justicia, social y comunitaria.

Vamos a abocarnos con compromiso a esta problemática, a través de un programa de prevención y acompañamiento de consumos problemáticos. Este es un plan integral de abordaje a los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, cimentado en la Ley de Salud Mental n° 26.657, que tiene por objetivos prevenir los consumos problemáticos, aumentar la accesibilidad a la asistencia para personas en situación de consumo, **sensibilizar a la comunidad sobre la problemática**, asegurar tratamientos terapéuticos e integrar a los sujetos a la sociedad. Todas nuestras acciones estarán atravesadas por la sensibilización y construcción comunitaria: no es posible un abordaje total de la problemática sin una participación activa de la comunidad que se organiza en torno a solucionarla.

Teniendo en cuenta esta integralidad, nuestro programa tendrá cinco ejes fundamentales:

1. **Prevención:** La comunidad ocupa un lugar central en el trabajo preventivo. El trabajo comunitario es el modelo más efectivo para acompañar y abordar las situaciones de consumo. En este sentido, vamos a socializar información sobre el cuidado y la prevención de los consumos problemáticos, basada en evidencia e investigación, y al mismo tiempo favorecer el desarrollo y sostenimiento de espacios de encuentro, deporte y acción joven, trabajando en conjunto con la red existente de organizaciones sociales, religiosas, escuelas, espacios de educación no formal, merenderos, clubes, etc.
2. **Acceso y sensibilización comunitaria:** Garantizaremos que las personas en situación de consumo problemático puedan tener un primer acercamiento a centros de cuidado (ONG, centros religiosos, CAPS, etc.) para iniciar procesos de recuperación, con mecanismos especiales para aquellos/as que se encuentran en estado de vulnerabilidad y no tengan una estructura familiar que pueda acompañar y sostener un proceso de recuperación. Para esto, vamos a construir y orientar una red de organizaciones barriales que puedan servir como primer umbral de escucha, encuentro y recepción, y luego articular con los niveles de salud correspondientes. La persona en situación de consumo va a contar con espacios donde sentirse recibido y pueda generar lazos sociales, ya que los vínculos compiten en forma directa con el consumo, por lo tanto, si se logra generar espacios de vinculación fuerte, se establece la base necesaria para la resolución del consumo.
3. **Asistencia:** Como indica la Ley de Salud Mental, el consumo problemático debe ser abordado como parte de las patologías de salud mental. Es decir, una persona en situación de consumo, tanto en la emergencia como en la etapa de tratamiento específico, debe ser tratada en un hospital general. Es por eso que nuestro programa generará estrategias de acompañamiento para

la emergencia en hospitales y ofertas terapéuticas ambulatorias para el sostenimiento de tratamientos, al tiempo que fortalecerá los vínculos con instituciones públicas provinciales y privadas para situaciones en donde, por condiciones de salud, se requiera procesos de salud de mayor complejidad.

4. **Integración:** Los procesos de recuperación de consumos problemáticos nunca son lineales ni sencillos. Durante todo el proceso de tratamiento, acompañaremos a las personas en situación de consumo, en especial aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para llevarles opciones educativas y laborales que permitan sostener el proceso iniciado para que las situaciones de riesgo social no comprometan el tratamiento.
5. **Proyección:** La superación de esta situación requiere una actitud proactiva de la persona que la atraviesa, por lo que es fundamental que desee vivir y enfocar sus esfuerzos en ello. Tiene que descubrir y construir proyectos que lo lleven a seguir adelante. Es por este motivo que el programa crea un equipo interdisciplinario de acompañamiento durante todo el proceso, que va a favorecer y potenciar la construcción de proyectos propios, que impulsen a la superación de los consumos.

60. Consultorio de Atención Integral para personas trans

Desde el año 2012, Argentina cuenta con una Ley de Identidad de Género (N° 26.743) que reconoce el derecho a la salud integral de las personas trans. Esta ley garantiza el acceso a los tratamientos de salud a toda persona que desee modificar su cuerpo de acuerdo con su género autopercebido.

En pos de construir una Bahía Blanca con más derechos, igualdad e inclusión para todos y todas, vamos a crear consultorios de atención integral para personas trans.

Estos consultorios no pretenden ser trans-exclusivos, sino que serán un espacio a cargo de personal de salud capacitado en los tratamientos de modificación corporal, y formados/as en perspectiva de género y diversidad sexual.

La importancia de esta propuesta radica en la consideración de que gran parte de la población travesti trans de nuestra ciudad no tiene acceso a cobertura de salud por carecer de trabajo registrado y, al acudir al sistema público de salud, muchas veces deben enfrentarse a situaciones de violencia y/o discriminación por su identidad de género tras ser atendidas por profesionales transodiantes, o no encuentran respuestas a su motivo de consulta, por no hallar personal capacitado en tratamientos de reasignación de género.

Nuestro enfoque será:

- + Apertura de **espacios de consulta** para personas trans en los centros municipales de atención primaria de la salud (US, CAPS, CIC). Los

- equipos de trabajo en APS deben estar compuestos por profesionales de: clínica, pediatría, psicología, ginecología y trabajo social.
- + El espacio de consulta de atención integral para personas trans debe estar disponible al menos una vez por semana en cada centro de salud, y debe ser atendido por un/a profesional con perspectiva de género y diversidad sexual. El horario del consultorio debe ser rotativo para facilitar el acceso.
 - + **Capacitación a profesionales de salud** en relación a la perspectiva de género y respeto de los derechos establecidos en la ley de identidad de género.
 - + Sistema de referencia y contrareferencia óptimo para derivaciones a HMALL para la atención en servicios de segundo o tercer nivel (endocrinología, cirugía, urología, infectología) y seguimiento en primer nivel.
 - + Espacio de acompañamiento médico y psicológico durante etapa de transición y tratamientos de hormonización.
 - + Creación y difusión de medios de contacto para realizar reclamos y denunciar situaciones de violencia y/o discriminación por motivos de género en el sistema de salud.

Todo el sistema de salud, y quienes allí trabajan, deben respetar la Ley de Identidad de Género, y brindar atención respetuosa y de calidad a todas las personas consultantes.

En simultáneo, los consultorios integrales trans-competentes son una política pública que permite que las personas del colectivo travesti-trans puedan acudir a los servicios de salud sin temor encontrando respuesta a sus preguntas y solución a sus problemáticas.

Esto permitirá prevenir patologías causadas por la falta de acceso a servicios de salud, o por el uso de tratamientos estéticos no seguros para adecuar el cuerpo al género autopercebido.



Unión **Patria**
por la

Bahía Blanca:
Un proyecto,
una ciudad

Plataforma De Gobierno